

República de Chile Provincia de Linares Dirección de Obras

PARRAL, 0 1 Dic 2015

DECRETO EXENTO Nº: 12.331

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Instructivo № 4 de fecha 14.09.2012 sobre Procedimiento para solicitar Trabajos Extraordinarios.
- 5.- El Decreto Exento Nº 6071 de Fecha 14.12.2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de La Señora Alcaldesa" documentación interna del municipio, entre ellos, Los Decretos Exentos.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades señaladas en detalle adjunto, para los días y horas ahí indicadas, para los funcionarios que se señalan a continuación, según detalle adjunto:

FUNCIONARIO	CARGO Gº	TOTAL HORAS AL 25%	TOTAL HORAS AL 50%
JOSE MANUEL SEPULVEDA	AUXILIAR		8.5

- 2.- ESTABLECESE, que si por razones de buen servicio es imposible compensar con descanso complementario las horas de trabajo extraordinario realizadas por los funcionarios ya individualizados, se resuelve compensar con un recargo en las remuneraciones.
- 3.- **ESTABLECESE,** que del total de Horas Autorizadas al 25%, sólo se compensaran o pagarán en dinero un máximo de 40 hrs., de existir el presupuesto suficiente.
- 4.- **ESTABLECESE**, que las Horas Autorizadas al 50% serán compensadas con tiempo complementario o con un recargo en las remuneraciones, por razones de buen servicio.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/VVR/cg
DISTRIBUCION:

- Personal
- Of. Partes
- Obras.

	MES DE NOVIEMBRE DE 2015			
	Nombre Funcionario: JOSE MANUEL SEPULVEDA			
Dia	Actividad	HORARIO	25%	50%
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19		•		
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27	Cudar escenario par evento Teleton	01:00 0 00:00		
28	devolucion de amplificacion e iluminacion para Teleton	01:00 a 06:00		3
29	devolución de amplificación e fluminación para Teleton	24:00 a 03:30		3.
30				
			0	8.

VºBº Jefe